

La Diputación de Zamora destina 520.000 euros a la reforma de consultorios locales y amplía los plazos de ejecución para facilitar las actuaciones municipales

*Por Gabinete de Prensa
feb. 17, 2026*



El presidente de la Diputación de Zamora, **Javier Faúndez Domínguez**, acompañado por el diputado delegado de Obras Municipales, **Manuel Martín Pérez**, ha presentado hoy la nueva **convocatoria de subvenciones destinada a la reforma de consultorios locales** en municipios de la provincia, cuyas **bases reguladoras se publicarán este viernes, 20 de febrero, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.**

La convocatoria, correspondiente a la anualidad 2026, se tramita en régimen de concurrencia competitiva y cuenta con un **presupuesto inicial de 520.000 euros**, ampliable hasta 676.000 euros, contemplando la **posibilidad de suplementar la convocatoria en un 30 % adicional** en función de las solicitudes que se presenten, con el objetivo de **seguir reforzando la calidad de los servicios sanitarios en el medio rural y garantizar instalaciones adecuadas, seguras y accesibles para los vecinos de la provincia.**

Mejora de la atención sanitaria en el medio rural

Las ayudas permitirán **financiar obras de reforma en consultorios locales** orientadas a la mejora de la climatización, iluminación, eficiencia energética, accesibilidad, envolvente térmica y trabajos de albañilería.

El objetivo principal es **modernizar unas infraestructuras esenciales para los pequeños municipios**, contribuyendo a mejorar la calidad asistencial, favorecer la cohesión territorial y reforzar la igualdad de oportunidades entre el medio rural y urbano.

La Diputación financiará hasta el 90 % del coste de las actuaciones, debiendo aportar los ayuntamientos beneficiarios al menos el 10 % restante. La subvención máxima de la Institución por entidad beneficiaria será de 20.000 euros

Novedades: más tiempo y mayor equidad

Durante la presentación, el presidente destacó dos importantes novedades introducidas en esta convocatoria. Por un lado, **la ampliación en seis meses de los plazos de ejecución**, lo que permitirá a los ayuntamientos disponer de más margen para desarrollar las obras y completar adecuadamente los procedimientos administrativos.

En consecuencia, también se amplía el plazo de justificación, una medida orientada a facilitar la gestión municipal y garantizar la correcta ejecución de los proyectos.

Por otro lado, **se incorpora un criterio de equidad**, que otorgará hasta 15 puntos adicionales a aquellos municipios que no resultaron beneficiarios en la convocatoria de 2025, favoreciendo así un reparto más equilibrado de los recursos provinciales.

Beneficiarios y procedimiento

Podrán acogerse a estas ayudas los ayuntamientos de la provincia de Zamora con menos de 20.000 habitantes.

Quedan excluidos los consultorios que fueron financiados en 2025, los gastos financieros, jurídicos o administrativos, el IVA recuperable, la redacción de proyectos, dirección de obra, mobiliario, y el equipamiento o actuaciones en centros de salud.

El procedimiento se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva, mediante solicitud obligatoriamente electrónica. Las solicitudes serán evaluadas por una comisión técnica conforme a criterios objetivos, entre los que destacan el número de habitantes —priorizando a los municipios más pequeños— y el nuevo criterio de equidad.

En caso de empate, se valorará el mayor número de anejos y la menor población.

Plazos y gestión de las ayudas

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días hábiles desde la publicación oficial**. La resolución se dictará en un plazo máximo de seis meses.

Las actuaciones deberán ejecutarse entre el 1 enero de 2026 y el 30 de junio de 2027, mientras que la justificación podrá realizarse hasta el 15 de julio de 2027.

La Diputación realizará un pago anticipado del 100 % de la subvención, manteniendo una retención del 10 % como garantía hasta la correcta justificación de las obras.

Esta convocatoria complementa **la desarrollada el pasado año**, en la que resultaron **beneficiarios 133 ayuntamientos**, permitiendo **actuaciones en 170 consultorios municipales**, con una **inversión global cercana a los 2,3 millones de euros**, lo que evidencia el impacto directo de esta línea de ayudas en la mejora de la atención sanitaria en el medio rural zamorano.

La Institución Provincial reafirma así su **compromiso con el mantenimiento de servicios esenciales en el medio rural y con el apoyo directo a los ayuntamientos** para mejorar infraestructuras básicas que contribuyen a fijar población y mejorar la calidad de vida en los pueblos zamoranos.